

## ANEXO

*Geografía e Historia*

El número de Registro de Personal de don Pedro Gil Abad que aparece en la Orden de 26 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre) como 1329957468, debe entenderse rectificado por 1325957468, siendo su documento nacional de identidad 13.259.574.

*Francés*

El documento nacional de identidad y número de Registro de Personal de don Tomás Madrazo Martínez que aparecen en la Orden de 13 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) como 12.173.190 y 1217319013 deben entenderse rectificados por 12.159.352 y 1215935224, respectivamente.

**21615** *ORDEN de 1 de septiembre de 1987 por la que se corrigen errores en las de 29 de septiembre de 1986 y complementarias de 4 y 21 de noviembre de 1986 y 21 de enero de 1987 que nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.*

Por Orden de 29 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) y complementarias de 4 y 21 de noviembre de 1986 y 21 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre y 2 de diciembre de 1986 y 29 de enero de 1987, respectivamente), se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Observados errores en algunos datos de los Profesores que figuran en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien corregirlos tal como se indica en el citado anexo.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO

*Educación Física*

El documento nacional de identidad y número de Registro de Personal de don Juan Andrés Revert López que aparecen en la Orden de 4 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 12) como 30.412.283 y 3041228368, deben entenderse rectificados por 30.412.823 y 3041282302, respectivamente.

El documento nacional de identidad y número de Registro de Personal de don Miguel Ángel González Palacios que aparecen en la Orden de 21 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29) como 4.574.412 y 0457441224, deben entenderse rectificados por 4.547.412 y 0454741224, respectivamente.

El documento nacional de identidad y número de Registro de Personal de don Rodolfo Álvarez Giráldez que aparecen en la Orden de 29 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) como 50.387.389 y 5038738935, deben entenderse rectificados por 50.837.839 y 5083783935, respectivamente.

El número de Registro de Personal de don Agustín González García que aparece en la Orden de 21 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29) como 0512650124, debe entenderse rectificado por 0512601124, siendo su documento nacional de identidad 5.126.011.

El documento nacional de identidad y número de Registro de Personal de doña Aurora Martínez Vidal que aparecen en la Orden de 29 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) como 34.573.704 y 3457370446, deben entenderse rectificados por 34.543.704 y 3454370468, respectivamente.

El segundo apellido de María Carmen García Bellosa debe entenderse rectificado en la Orden de 21 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), por Bellosa, siendo su documento nacional de identidad 39.651.800 y su número de Registro de Personal 3965180068.

*Filosofía*

El documento nacional de identidad y número de Registro de Personal de doña María Dolores Pablo Ibáñez que aparecen en la

Orden de 21 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre) como 1.743.298 y 174329846, deben entenderse rectificados por 17.433.298 y 1743329813, respectivamente.

*Ciencias Naturales*

El documento nacional de identidad y número de Registro de Personal de doña Soledad Bravo Haro que aparecen en la Orden de 4 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 12) como 7.813.692 y 0781369257, deben entenderse rectificados por 7.813.695 y 0781369513, respectivamente.

*Lengua y Literatura Españolas*

El nombre de la señora Rou López que aparece en la Orden de 29 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) como Luisa, debe entenderse rectificado por María Luisa, siendo su documento nacional de identidad 33.804.988 y su número de Registro de Personal 3380498802.

*Inglés*

El documento nacional de identidad y número de Registro de Personal de doña Ana María Romero Suances que aparecen en la Orden de 29 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) como 34.440.234 y 3444023435, deben entenderse rectificados por 34.940.234 y 3494023402, respectivamente.

*Lengua y Literatura Catalanas*

El documento nacional de identidad y número de Registro de Personal de doña Montserrat Casañas Valles que aparecen en la Orden de 21 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) como 33.875.557 y 3387555724, deben entenderse rectificados por 33.875.577 y 3387557713, respectivamente.

*Alemán*

El documento nacional de identidad y número de Registro de Personal de don Manuel Matellán Rodríguez que aparecen en la Orden de 29 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) como 11.727.462 y 1172746257, deben entenderse rectificados por 11.722.462 y 1172246235, respectivamente.

*Dibujo*

El documento nacional de identidad y número de Registro de Personal de don José Manuel Ortiz de Galisteo Pérez que aparecen en la Orden de 29 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) como 33.237.738 y 3323773824, deben entenderse rectificados por 33.237.788 y 3323778835, respectivamente.

*Geografía e Historia*

El documento nacional de identidad y número de Registro de Personal de doña María del Carmen Meiriño González que aparecen en la Orden de 29 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) como 33.754.170 y 3375417024, deben entenderse rectificados por 32.754.170 y 3275417013, respectivamente.

**21616** *ORDEN de 7 de septiembre de 1987 por la que se completa la de 23 de julio de 1985, que adscribe a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio.*

Ilmo. Sr.: La Orden de 23 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), adscribía a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio, y en el anexo III de dicha Orden se adscribía a una asignatura concreta a aquellos funcionarios que se encontraban en situación de excedencia, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de la Orden de 25 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo).

Teniendo en cuenta que hubo funcionarios en situación de excedencia que no presentaron solicitud en la que se reflejara su opción a una asignatura, y a la vista de que en el momento actual solicitan su reingreso al servicio activo, procede adscribirles a una asignatura concreta, de acuerdo con lo previsto en el apartado segundo de la referida Orden de 25 de abril de 1985.